

JUNTA DE CENTRO EXTRAORDINARIA del día 8 de febrero de 2021, a las 10:15 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria con el siguiente orden del día:

[INFORME DEL DECANO].-

El Sr. DECANO comenta algunos aspectos de la Resolución del Sr. RECTOR del día 2 de febrero, concretamente la docencia online, que se realizará hasta el día 26 marzo, con las excepciones contempladas, y que se recogen y pormenorizan en el comunicado del Sr. DECANO a nuestra Facultad del día 3 de febrero.

Comunica que ya está constituido el nuevo Consejo de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras.

Pasa a revisar algunos de los aspectos principales tratados en Reunión con el Vicerrectorado de Estudios (de los que ya ha tratado en Reunión con Directores de Departamentos de la Facultad del día 3 de febrero). Se trata de Proyectos inspirados en el marco del Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (relativo a la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), acerca de los que se refiere un borrador informe de la CRUE relativo a formación dual, itinerarios optativos abiertos (mediante familias de optativas por temas como igualdad, formación financiera...), dobles titulaciones intercentros o no [posibilidad de retomar el doble grado en Geografía y Gestión del Territorio y Ciencias Ambientales], etc. Pulsó el Sr. VICERRECTOR DE ESTUDIOS la opinión de los Centros en reuniones sectoriales como la referida, en la que participaron las Facultades de CC. Educación, Comunicación, Bellas Artes y Filosofía y Letras. Estos Proyectos se encuentran en un nivel muy incipiente, y los documentos generados deben ser considerados discretamente. Nuestra Facultad tiene un potencial de oferta considerable, pero también es una importante receptora de ofertas. Asimismo se planteó la realización un mapa de titulaciones que contemple entre otros criterios el rendimiento de los títulos mediante indicadores de Calidad, que ya son evidentes en los autoinformes para la DEVA, y en los que trabaja el Servicio de Calidad. En este sentido el Sr. DECANO comenta que algunos de estos indicadores no son de los más adecuados para nuestro Centro (p.e. el de empleabilidad, que no recoge aspectos como la internacionalización, la continuidad de nuestros estudiantes en másteres...etc.). La transparencia le sienta bien a Filosofía y Letras frente a lo que cabría esperarse desde un análisis superficial. Estos indicadores son importantes para la implantación de nuevos títulos, escenario en el que se impone el coste cero o la desaparición de antiguos. Por otra parte, se nos preguntó si íbamos a concurrir a la próxima convocatoria IMPLANTA. La respuesta fue afirmativa, aunque solicitando para ello el apoyo del Servicio de Calidad. Aquí tenemos aún inconvenientes específicos, como, p.e., las encuestas, desvirtuadas por cuestiones puntuales y de sesgo, como demuestran las recientes auditorías de Filología Española, Historia del Arte y Traducción e Interpretación. En relación a la encuesta de rendimiento docente, el Sr. VICERRECTOR DE ESTUDIOS sugirió la posibilidad de proporcionar los códigos de acceso directamente a los estudiantes

Finalmente, el Sr. DECANO recuerda que tenemos ya Grupo Causal, denominado *Filosofía y Letras*, cuyo Portavoz es la Profa. NURIA RODRÍGUEZ. En esta ocasión sin la candidatura de Bellas Artes. En Reunión de Portavoces se ha contemplado la Modificación del Reglamento del Claustro en asuntos como la ampliación del número mínimo de 11 a 20 personas necesario para la constitución de grupos claustrales.

Pasamos a continuación a tratar los puntos del orden del día de la sesión extraordinaria.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN TECNOLOGÍAS DE LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.-

Por solicitud de la Profa. GLORIA CORPAS, Coordinadora del Máster Erasmus Mundus. Se trata de una modificación motivada por la salida de la Universidad de Wolverhampton, una de las tres socias en la impartición del Máster. La sustituirá la Universidad de Gante.

Interviene la VICEDECANA DE ESTUDIOS, indicando que la documentación relativa al nuevo acuerdo con Gante está en orden, e informando sobre ajustes de semestralidad, así como ciertos cambios de denominación de algunas asignaturas.
SE APRUEBA.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE LA ASIGNATURA “TRABAJO FIN DE GRADO” DEL GRADO DE GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO.-

El Departamento de Geografía propone al Prof. BENJAMÍN GALACHO.
SE APRUEBA

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE LA ASIGNATURA “PRÁCTICAS EXTERNAS” DEL GRADO DE GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO.-

El Departamento de Geografía propone al Prof. FRANCISCO JOSÉ CANTARERO.

Se abre un intercambio de dudas y opiniones acerca de los requisitos para acceder a la Coordinación de las Prácticas Externas. El VICEDECANO DE ESTUDIANTES, ORIENTACIÓN CULTURA Y COMUNICACIÓN, fundamentando su opinión en el Reglamento de Prácticas Externas de la UMA de 29 de octubre de 2020 (art. 33) plantea que el Prof. CANTARERO, en tanto que Ayudante Doctor cumple esos requisitos.

SE APRUEBA

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE COORDINADORA DEL MÁSTER EN IGUALDAD Y GÉNERO.-

La Profa. MILAGROS LEÓN, Coordinadora del Máster en Igualdad y Género (junto a las Profas. M^a Isabel Borda y Rocío Palomares), presenta su cese. Se propone el nombramiento de la Profa. Carolina Jiménez Sánchez. El Sr. DECANO agradece los servicios prestados por la Profa. MILAGROS LEÓN en el marco de la Coordinación del Máster. Se pasa a la aprobación de la propuesta de nueva Coordinadora.

SE APRUEBA.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DEL MÁSTER DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y LITERARIO DE LA ANTIGÜEDAD.-

La Comisión del Máster de Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad comunica el cese del Prof. Bartolomé Mora, Coordinador del Máster (junto al Prof.

Cristóbal Macías). Se propone el nombramiento del Prof. Manuel Álvarez Martí-Aguilar. El Sr. DECANO agradece los servicios prestados por la Prof. Bartolomé Mora en el marco de la Coordinación del Máster. Se pasa a la aprobación de la propuesta de nuevo Coordinador.

SE APRUEBA.

6.- INFORME DE PLAZAS DE PROFESORADO DE DEPARTAMENTOS CON DOCENCIA EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.-

El Departamento de Geografía informa sobre la dotación de una plaza de Catedrático (Área de Geografía Física) por promoción del Prof. Juan Francisco Martínez.

El Departamento de Ciencias Históricas informa sobre la dotación de una plaza de Catedrático (Área de Música) por promoción de la Profa. María José de la Torre.

El Sr. DECANO transmite su enhorabuena a los Departamentos citados y a los profesores en promoción.

7.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO ESPECÍFICO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA, DEL ANEXO ESPECÍFICO DE FILOLOGÍA, Y DEL ANEXO ESPECÍFICO DE HISTORIA DEL ARTE Y MÚSICA. [MODIFICACIÓN DE LOS ANEXOS (DE BAREMACIÓN) DE GEOGRAFÍA, FILOSOFÍA, TRADUCCIÓN E HISTORIA DEL ARTE CON VºBº DECANO].

El Sr. DECANO pasa a plantear los aspectos generales de la actuación de la Facultad en relación a los perfiles de baremación en las Plazas de Ayudantes, contenidos en los Anexos Específicos desplegados en tres grandes perfiles por Áreas de Conocimiento. Hace tres años se consensuó un equilibrio entre los baremos de dichas Áreas. En el momento actual, y a la vista de la próxima convocatoria de la Universidad de Málaga de Plazas de Ayudante Doctor (se presume una sola Convocatoria distribuida en dos tandas), se ha visto necesaria la revisión de algunos aspectos concretos de dichos baremos. Se plantean así las siguientes modificaciones:

a) Anexo de Historia, Geografía y Filosofía.-

El Departamento de Geografía solicita que las tres Áreas de Conocimiento de Geografía (Análisis Geográfico Regional, Geografía Humana y Geografía Física) sean valoradas de la misma manera y en los términos en que se hace respecto a Geografía Física en el documento de la Universidad de Málaga.

El Departamento de Filosofía solicita la modificación del anexo de Historia, Geografía y Filosofía en los siguientes aspectos: i) En las áreas de Estética y Teoría de las Artes, y Lógica y Filosofía de la Ciencia, la coautoría no implica disminución alguna en la puntuación de un trabajo y, por tanto, se le otorgará la que le corresponda con independencia del número de autores. ii) En el área de Filosofía Moral se atenderá a los siguientes criterios: en el caso de libros y capítulos de libros se considerará autoría completa cuando corresponda a un autor. A partir del segundo autor el orden de los firmantes determinará su contribución, experimentando la valoración porcentual del 15% por cada autor a partir del segundo, y siendo el valor mínimo, en todo caso, del 25% de la puntuación obtenida.

b) Anexo de Filología.-

El Departamento de Traducción e Interpretación solicita la modificación del baremo de Filología en los siguientes términos: i) Apartado 3.1. Producción científica A) Evaluación de publicaciones B) Coautoría, suprimir por completo el último párrafo "El área de Traducción e Interpretación considera que las publicaciones científicas con

hasta 3 autores cuenten con autoría completa ... 25% del total". ii) Eliminar la ausencia de limitación del número máximo de méritos evaluables para el área de Traducción e Interpretación.

c) Anexo de Historia del Arte y Música.-

El Departamento de Historia del Arte propone la corrección de varios errores en la horquilla porcentual en los apartados 3.1.1 y 3.1.4, que se pueden apreciar en los documentos adjuntos.

Sigue un intercambio de dudas y opiniones sobre aspectos técnicos de la baremación de determinados ítems e indicadores sobre la publicaciones de los candidatos, así como reflexión y metodología en los procesos de revisión de criterios, en las que intervinieron principalmente los Profesores NURIA RODRÍGUEZ , GONZALO CRUZ y JUAN PABLO ARIAS.

Se pasa a la aprobación de las propuestas indicadas.

SE APRUEBAN

El Sr. DECANO agradece el trabajo y la disposición de los Departamentos solicitantes, de sus Directores y de los miembros de la Junta que han intervenido directamente en el procedimiento, valora de forma positiva estas modificaciones a los Anexos Específicos arriba referidos dentro de la Rama de Conocimiento de Arte y Humanidades del Baremo de Ayudante Doctor, y pasa a solicitar formalmente al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador las correspondientes modificaciones con la idea que sean incorporadas en la inminente convocatoria de plazas de Ayudante Doctor de la Universidad de Málaga.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: LITERATURA ITALIANA Y VIAJE, MUJERES Y SOCIEDAD EN ITALIA ENTRE LITERATURA, CINE Y TELEVISIÓN Y ORALIDAD, MEMORIA E IDENTIDAD ITALIANA DEL SIGLO XX Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI.

Solicitud del Prof. Giovanni Caprara (Área Filología Italiana). Estos cursos, que cuentan con fondos del gobierno italiano, plantean como objetivo fundamental la puesta en valor de la cultura italiana.

SE APRUEBA.

[RUEGOS Y PREGUNTAS].-

El Prof. ENRIQUE BAENA refiere las circunstancias relativas a una reclamación por imprecisiones (indexación en bases de datos supuestamente obsoletas) en el Anexo de Filología. Plantea dudas y posibles alternativas para la subsanación de estas circunstancias, así como a los criterios de actualización de dichas bases de datos: inclusión de aclaraciones y/o salvaguardas, etc. Se abre un cambio de impresiones al respecto, en el que el Prof. GONZALO CRUZ plantea que quizás la medida más adecuada sea indicar este tipo de especificaciones en el mismo acto de constitución de cada una de las Comisiones de baremación. El Prof. ENRIQUE BAENA solicita al Sr. DECANO que realice una consulta en el Vicerrectorado correspondiente sobre estas cuestiones previendo que puedan reproducirse en el futuro. El Sr. DECANO acepta la solicitud.

Con el agradecimiento del Sr. DECANO a todos los asistentes a la reunión, se pone fin a esta Junta de Centro a las 11:56 horas.